



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2015

Expte. N° 17.085/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó un anticipo de fondos para la adquisición de indumentaria deportiva destinada a los alumnos que participaron en representación de esta Universidad en los Juegos Universitarios Nacionales Argentinos (JUAR 2015) que se llevaron a cabo en la ciudad de Tucumán del 11 al 14 de junio del corriente año.

QUE por razones de tiempo a fs. 6 se adjuntó la Factura debidamente conformada, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 5.929,00), para su liquidación y pago.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 5.929,00), con motivo de la adquisición de indumentaria deportiva destinada a los alumnos que participaron en representación de esta Universidad en los Juegos Universitarios Nacionales Argentinos (JUAR 2015) que se llevaron a cabo en la ciudad de Tucumán del 11 al 14 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0869-15